



Ayuntamiento de El Molar

Expediente n.º: 300/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Visto que por Resolución de Alcaldía de 03/04/2019 se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del para crear una bolsa de empleo para cubrir las necesidades de trabajadores laborales temporales relativos a la prestación del servicio público esencial de limpieza de edificios e instalaciones municipales

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y no habiéndose presentado alegaciones por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Junta de Gobierno Local de 15 de febrero de 2019 y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- ALCEDO LUQUE, FERNANDO
- CABEZA ORTEGA, RAFAELA
- CANTARERO LADERO, ESTER
- DE LA FUENTE SORIA, FRANCISCA
- FERNANDEZ DOLADO, MARIA DEL PILAR
- GONZALEZ CALDERON, MARIA LOURDES
- HERRERAS RODRIGUEZ ROCIO
- IGLESIAS DEL VALLE, MARIA ALMUDENA

Ayuntamiento de El Molar

Plza. Mayor, 1, El Molar. 28710 (Madrid). Tfno. 918410009. Fax: 918410072



Ayuntamiento de El Molar

- ILLUECA GARCIA-LABRADO, MARIA JESUS
- JIMENEZ SAMANIEGO, RAMIRO ISAAC
- LLORENTE FERNANDEZ, NOELIA
- MANRIQUE COCA, RAQUEL
- MARTIN AGUADO, M^a DEL CARMEN
- MARTIN PAZOS, PILAR
- MARTIN QUINTANA, PATRICIA
- PETROVA PETKOVA GALINA
- RAMOS GONZALEZ, CESAREA.
- RESTREPO PANTOJA, PATRICIA EUGENIA
- SIERRA ARROYO, YOLANDA
- TABARES GARCIA, MARIA DEL ROCIO
- VALLEJO GALLEGO, PABLO
- VAZQUEZ PEREZ, YOLANDA
- VAZQUEZ RISALDE, MARIA DEL SEÑOR
- VILLA DOMINGUEZ, MARIA DEL PILAR
- VILLA MARTINEZ, PAMELA

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

- ALCAIDE IGLESIAS, MARÍA MERCEDES

Por no reunir el requisito indicado en el apartado 2.f) de la bases de la Convocatoria: Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalencias

- BORECKA, AGNIESZKA ANNA

Por no reunir el requisito indicado en el apartado 2.f) de la bases de la Convocatoria: Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalencias

- GOMEZ ALCUDIA, MARIA ANTONIA

Por no reunir el requisito indicado en el apartado 2.f) de la bases de la Convocatoria: Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalencias

- IVANOVA MIHAYLOVA, VENETA

Por no presentar documento que acredite la homologación de la titulación exigida en el apartado 2f de las bases de la Convocatoria.



Ayuntamiento de El Molar

- KOSTOVA GOERGIEVA, MAYA

Por no presentar documento que acredite la homologación de la titulación exigida en el apartado 2f de las bases de la Convocatoria.

- MITKOVA FILIPO DANKA

Por no presentar documento que acredite la homologación de la titulación exigida en el apartado 2f de las bases de la Convocatoria.

- MITKOVA FILIPOVA, BISERKA

Por no presentar documento que acredite la homologación de la titulación exigida en el apartado 2f de las bases de la Convocatoria.

- PETROVA PETKOVA, GALINA

Por no presentar documento que acredite la homologación de la titulación exigida en el apartado 2f de las bases de la Convocatoria.

- SILVIYANA BORISLAVOVA MARINOVA

Por no presentar documento que acredite la homologación de la titulación exigida en el apartado 2f de las bases de la Convocatoria.

- VAZQUEZ AIBAR, SOLEDAD

Por no reunir el requisito indicado en el apartado 2.f) de la bases de la Convocatoria: Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalencias

- VENTSISLAVOVA MILCHEVA KRASIMIRA

Por no presentar documento que acredite la homologación de la titulación exigida en el apartado 2f de las bases de la Convocatoria

- WLADYSLAWA, PILECKA

Por no reunir el requisito indicado en el apartado 2.f) de la bases de la Convocatoria: Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalencias

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en la página web www.elmolar.org y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Molar.

En El Molar a fecha de firma electrónica
Fdo. Yolanda Sanz Rojas
Alcaldesa

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE